

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. Medida de Protección de MARTHA CECILIA ALEMÁN PULIDO y de la menor de edad E.S.C.T. contra DANIELA ALEJANDRA TOVAR, RAD. 2018-00001.

Revisado el expediente remitido por la Comisaría Novena de Familia – Fontibón de esta ciudad, se advierte que la parte demandada no se encuentra debidamente notificada de la decisión adoptada el 21 de febrero de 2023, pues si bien con el plenario de aportó constancia de en vío con la guía YG296463793CO, el cual al momento de generar el soporte de entrega en la página de la empresa de correos 472, señala “envío no admitido” y en la ventaba anterior indica que el estado actual de envío es rechazado, por lo que no se puede tener por notificada a la parte accionada, motivo por el cual, se **ORDENA la devolución** de las diligencias a la aludida Comisaría, para que realice en debida forma la notificación de la providencia de marras a la señora DANIELA ALEJANDRA TOVAR. **SECRETARÍA PROCEDA DE CONFORMIDAD.**

Se requiere a la comisaría referida para que se abstengan de remitir las diligencias hasta tanto se dé cumplimiento en debida forma a lo ordenado por este despacho. Así mismo, deberán remitir el expediente en cuadernos separados, de acuerdo a las actuaciones adelantadas, debidamente foliados y ordenados cronológicamente.

CÚMPLASE

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

HFS.

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da1f083d6c70628fdb0312b58369309368287147cd45fdb68fbb8c9191e0c1ba**

Documento generado en 24/07/2023 04:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>